



**JUAN PABLO ZETINA MEDRANO**  
PRESIDENTE



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

Transitar JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA, Y SEGURA, es uno de los grandes objetivos donde se requiere prioritariamente trabajar para establecer la paz, el progreso y la observancia de los Derechos Humanos a nivel mundial.

La migración es una realidad que no podemos ignorar. Millones de personas de todo el mundo están en movimiento, tratando de encontrar mejores oportunidades para ellos y sus familias.

Al trabajar juntos, los países de destino pueden mejorar la seguridad de sus fronteras, evitar la explotación de los migrantes y garantizar que los migrantes reciban un trato justo.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), es el primer acuerdo intergubernamental, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de forma holística y completa. Se adoptó en una conferencia intergubernamental sobre migración en Marrakech, Marruecos, el 10 de diciembre de 2018.

El ACNUDH ha acogido el Pacto Mundial como un marco importante para mejorar gobernanza migratoria que pone a los migrantes y sus derechos humanos en el centro y que ofrece una importante oportunidad para reforzar la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus.

Para llevar a cabo estos planteamiento y acuerdos entre las Naciones del Continente Americano nosotros estamos coadyuvando con tres grandes estrategias:



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street  
San Francisco, California, USA  
94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

### PROCESO HUMANITARIO DE REENCUENTRO FAMILIAR

Llevar a cabo un proceso humanitario de REENCUENTRO entre las familias separadas por el fenómeno de la migración.

### VINCULACIÓN LABORAL A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS

Realizamos acciones para crear condiciones laborales que permitan a las comunidades y las personas vivir con seguridad y dignidad en el país destino, vinculando con los mecanismos de contratación existentes, para asegurarnos de que sean justos y éticos, y para proteger a todos los trabajadores migrantes contra cualquier forma de explotación y abuso con el fin de garantizar el trabajo decente y maximizar las contribuciones socioeconómicas de los migrantes en los países tanto de origen como de destino.

### REALIZACIÓN DE CONVENCIONES INTERNACIONALES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

Establecer un espacio de diálogo sobre los lineamientos establecidos por la ONU para transitar JUNTOS hacia una migración regular, segura y ordenada. Con el convencimiento comunicación para unir de que creando esfuerzos de vínculos comunes organizaciones gubernamentales y civiles.



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street  
San Francisco, California, USA  
94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

### PROCESO HUMANITARIO DE REENCUENTRO FAMILIAR

Con la finalidad de otorgar la posibilidad de que los ciudadanos en calidad de indocumentados en los Estados Unidos de América, obtuvieran la posibilidad de reencontrarse con sus familiares que dejan en su país de origen, principalmente enfocado a beneficiar a los padres y madres, la Ley de Inmigración y Nacionalidad contempla un proceso humanitario, en el cual estos tienen la posibilidad de ser considerados con el beneficio de acceder a una Visa Permanente, que tiende a renovarse cada 10 años.

Desde hace más de 10 años hemos realizado estos procesos con gran éxito, iniciando en Zacatecas, posteriormente tuvimos la posibilidad de colaborar en el Estado de Michoacán, con el procedimiento humanitario, el cual fue denominado Palomas Mensajeras, con nuestro equipo técnico Liderado por nuestro gran Aliado el Lic. Felipe Ruíz, con quien hemos caminado en conjunto estos procesos en Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Guerrero de manera principal y a lo largo y ancho de la República Mexicana, logrando más de diez mil beneficiarias y beneficiarios, en coordinación con Gobiernos Estatales, Municipales y grandes alianzas con Asociaciones Civiles aliadas, tanto en México como en la Unión Americana, logrando unir Corazones que se encuentran separados por la condición Migratoria de nuestras hermanas y hermanos Migrantes en USA.



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street  
San Francisco, California, USA  
94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

### VINCULACIÓN LABORAL A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS

Realizamos acciones para crear condiciones laborales que permitan a las comunidades y las personas vivir con seguridad y dignidad en el país destino.

Debemos salvar vidas y evitar que los migrantes sufran daño. Debemos empoderar a los migrantes para que se conviertan en miembros plenos de nuestras sociedades, destacar sus contribuciones positivas y promover la inclusión LABORAL LEGAL y la cohesión social. Debemos aportar a los Estados, las comunidades y los migrantes una mayor previsibilidad y certidumbre.

### POR LO QUE SE RELALIZAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

-Colaborar con todos los interesados pertinentes, incluidos los empleadores, las organizaciones de trabajadores migrantes y los sindicatos, para que los trabajadores migrantes reciban un contrato escrito y tengan conocimiento de lo estipulado en él, de los reglamentos relativos a la contratación internacional de mano de obra y el empleo en el país de destino, y de sus derechos y obligaciones, así como de la forma de acceder a mecanismos eficaces de denuncia y recurso, en un idioma que comprendan.





## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

-Difundir las leyes nacionales que castiguen las violaciones de los derechos humanos y laborales, especialmente en los casos de trabajo forzoso y trabajo infantil, y cooperar con el sector privado, incluidos los empleadores, los contratadores, los subcontratadores y los proveedores, a fin de forjar alianzas que promuevan las condiciones necesarias para el trabajo decente, eviten los abusos y la explotación, y aseguren una clara especificación de las funciones y responsabilidades en los procesos de contratación y empleo, para así aumentar la transparencia de la cadena de suministro.

-Desarrollar y fortalecer la migración laboral y procesos de contratación equitativa y ética que permitan a los migrantes cambiar de empleador y modificar las condiciones o la duración de su estancia con mínimos trámites administrativos, promoviendo al mismo tiempo mayores oportunidades para el trabajo decente y el respeto del derecho internacional de los derechos humanos y del trabajo.

Coadyuvar a que los trabajadores migrantes tengan empleos remunerados y contratos de trabajo con los mismos derechos y protección laborales de que gozan todos los trabajadores del sector correspondiente, como el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, en el país de origen o en el de destino;



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street

San Francisco, California, USA

94103, Suite 301



# CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

## REALIZACIÓN DE CONVENCIONES INTERNACIONALES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

### 1er. CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN en MORELIA, MICHOACÁN.

El 31 de agosto y 1 de septiembre de 2022, organicé la 1er Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración en la Ciudad de Morelia, Michoacán, la cual fue motivada por las muertes de hermanas y hermanos indocumentados abandonados en la caja de un tráiler, sin que se señalara a responsables hasta la fecha.

Logramos conjuntar voluntades de varios países, Funcionarios Federales, Estatales y Municipales, así como el respaldo de Liderazgos Internacionales especialistas en materias de Migración y Derechos Humanos, enfocando nuestros esfuerzos, objetivos y finalidad en establecer las bases del Acuerdo Internacional de Marruecos del 2018, donde se contemplan los lineamientos para una Migración, Ordenada, Segura y Regular.

Nuestro objetivo principal es la re-educación en nuestras comunidades y sociedad en general, que dejen de acudir a la irregularidad, que tengamos claro que a medios legales para lograr la Migración Legal.





Generando declaratoria del Estado de Michoacán, en la cual se establecen los resolutive de mesas de trabajo que fueron clausurados, quedando de manera permanente la viabilidad de fortalecer los Acuerdos de Marraquech, en cuanto a generar acciones de coordinación interinstitucional.

Anexando al presente, antecedente de la Primer Convención Internacional Permanente de Derechos Humanos y Migración en la Ciudad de Morelia, Michoacán los días 31 de agosto y 1 de septiembre de la presente anualidad.

Nosotros, los participantes en la Primera Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración, celebrada en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, recogiendo tanto el espíritu del Pacto Mundial para la Migración de 13 de julio de 2018, como las diversas inquietudes y aportaciones del aforo, hemos convenido en promulgar como expresión de nuestro ideario y acciones a seguir en pro de los derechos humanos de los inmigrantes y migrantes la:

### DECLARACIÓN DE MICHOACÁN

La problemática social a nivel nacional nos obliga al ejercicio de la democracia participativa, que implica no solo señalar con el índice flamígero las situaciones críticas en materia económica, migratoria, laboral, educacional y de seguridad pública, sino buscar los canales adecuados para hacer llegar el sentir de la sociedad a los órganos del Estado, por ello emitimos la presente declaración cuyo objetivo es proponer la implementación de una serie de medidas que sean sustento de la política migratoria, que incluya no solo a las autoridades estatales, sino nacionales y del continente, tomando como directriz el Objetivo 2 del Pacto Mundial de la Migración en la aplicación de las políticas públicas en la materia de migración en los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en los municipios que son la célula generadora del pacto federal, que permitan desmitificar al migrante, dimensionándolo como un ser humano que aporta trabajo, pero que además es sujeto de derechos y es un instrumento fundamental para el codesarrollo, atendiendo a los siguientes rubros:







## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

A. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligana las personas a abandonarsu país de origen.

Mediante iniciativas ciudadanas instar a las autoridades en la implementación de acciones tendientes a crear condiciones políticas, económicas, sociales y ambientales adecuadas para que las personas puedan vivir de manera pacífica, productiva y

sostenible en su país y cumplir sus aspiraciones personales, evitando que la desesperación y el deterioro del entorno las obliguen a recurrir a la migración irregular para buscar medios de subsistencia en otro lugar.

B. Fomentar que se garantice la implementación plena y oportunade la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y tendiente a facilitar la migración segura,ordenada y regular.

**Para que se alcancen los compromisos mencionados, proponemos las acciones siguientes:**

a)Pugnar por la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivosde Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, y el compromiso de ayudar primero a los más rezagados, así como el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres2015-2030;

b)Instar a los tres órdenes de gobierno para la aplicación de programas que aceleren el cumplimiento por el gobierno de objetivos de Desarrollo Sostenible con el propósito de eliminar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, por ejemplo, mediantela erradicación de la pobreza,la seguridad alimentaria, la salud y el saneamiento, la educación, el crecimiento económicoinclusivo, la infraestructura, el desarrollo urbano y rural, la creación de empleo, el trabajo, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, la mitigación y adaptación frente al cambio climático, las medidas para abordar los efectos socioeconómicos de todas las formas de violencia,



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street

San Francisco, California, USA

94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

la no discriminación, el estado de derecho y el ejercicio de la función gubernamental bajo principios de honestidad y buena fe, el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos, que llevan a la conformación, mantenimiento y consolidación de sociedades pacíficas e inclusivas con instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Así mismo, gestionar el acercamiento con las autoridades del Estado mexicano, de las entidades federativas, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y de los municipios para implementar las acciones inmediatas como aspectos fundamentales a observar como parte de la implementación de política migratoria nacional, acorde con la agenda de Desarrollo Sostenible 2030:

### **En lo atinente a la Movilidad en el mercado laboral, consideramos como aspectos fundamentales a observar:**

1. Homologar la reglamentación de las dependencias involucradas bajo los principios de no discriminación, respetando los derechos humanos consagrados en la Constitución y las convenciones internacionales, tomando las medidas necesarias para lograr la operatividad de las disposiciones legislativas.
2. Difusión y promoción de la información sobre los programas a disposición de la población y requisitos de acceso a nivel general y en especial entre la población refugiada. Para disminuir la exclusión de la población por cuestiones de idioma, se recomienda proporcionar la información en diferentes lenguas, al menos inglés, español y francés, y crear sistemas como chat en línea y líneas 800 para aquellas personas que requieran de información actualizada.
3. La asignación de mayores recursos para escalar y/o replicar, en los Estados de mayor índice migratorio, programas de becas existentes



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street  
San Francisco, California, USA  
94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

4. Desarrollar un sistema nacional y estatal de registro de las características socioeconómicas de las personas migrantes y realizar estudios sobre las posibilidades de favorecer la complementariedad de los mercados laborales con los países de la región, dando facilidades para la documentación migratoria.
5. Promover campañas para informar adecuadamente a los empleadores y trabajadores migratorios mexicanos y extranjeros acerca de sus derechos, obligaciones y oportunidades laborales y de estudio, estableciendo objetivos concretos para reducir la desigualdad de los grupos en situación de vulnerabilidad y prevenir su exclusión.
6. Fortalecer las facultades y capacidades de la secretaría del Trabajo y Previsión Social en torno a la vigilancia del cumplimiento de obligaciones patronales a fin de velar por el respeto a los derechos laborales de la población en general y en particular de las personas migrantes.

### **En cuanto a la Reagrupación familiar, sugerimos como aspectos a observar en la aplicación de la política con respecto al migrante lo siguiente:**

1. Fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Migración para resolver en tiempo y forma las solicitudes de internación o cambio de condición de estancia garantizando así respeto a la unidad familiar
2. Disminuir el rango de discrecionalidad existente sobre la resolución a la solicitud de internación al eliminar el requisito de la entrevista consular y la solicitud de documentación innecesaria, apegándose al cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones normativas.



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street

San Francisco, California, USA

94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

3. Crear un sistema de información para la población migrante y sus familiares sobre requisitos, procedimientos migratorios, como de sus derechos y oportunidades laborales y de estudio en el país, con el fin de disminuir su riesgo de exclusión y ser víctimas de delitos o abusos de autoridades y particulares.

4. En el caso de grupos en situación de vulnerabilidad, desarrollar programas de apoyo personalizado, incluyendo asistencia financiera, ayudando así a su proceso de adaptación al país.

5. Crear servicios especializados de información y asistencia legal en apoyo a las familias que han sido separadas tras las deportaciones, para tal efecto se debe gestionar a través del Congreso de la Unión las legislaturas estatales el incremento en la asignación presupuestal de las oficinas estatales de atención al migrante.

Para el rubro de la Educación, proponemos:

a) Homologar las legislaciones en específico la Ley de Migración, Ley General de Educación y la Ley Federal para Prevenir la Discriminación, como las disposiciones oficiales correspondientes, a nivel federal y estatal, con el fin de garantizar el acceso

a la educación obligatoria de toda la población migrante, sin discriminación alguna.

b) Modificar el currículo escolar a nivel básico en donde sea obligatorio educar sobre la discriminación y migración en México como dos realidades insoslayables que marcan a nuestra sociedad.

c) Para los procesos de revalidación y acreditación de estudios, valorar la posibilidad de implementar un sistema de evaluación psicopedagógica para aquellos casos en los que no se cuente con la documentación escolar.



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street

San Francisco, California, USA

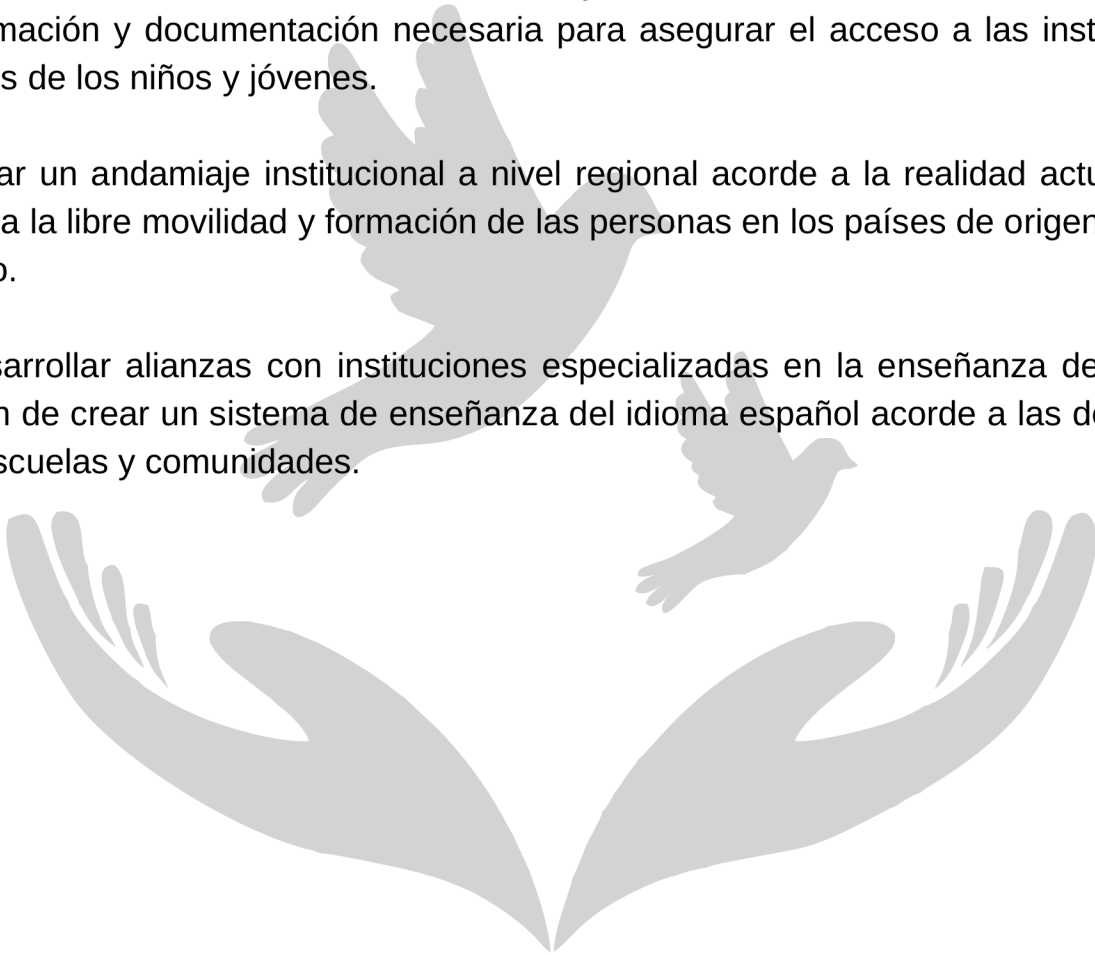
94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

- d) Mejorar el sistema de formación y supervisión de profesores laborando en los centros educativos en las zonas de mayor presencia de población migrante, con el fin de que los mentores estén capacitados y sensibilizados para adaptarse a las necesidades interculturales de su población.
- e) Desagregar las estadísticas escolares con el fin de identificar a la población migrante y tener conocimiento cierto de este sector de la población, incluyendo sus necesidades.
- f) Desarrollar vínculos de mayor cooperación y coordinación con los consulados de Estados Unidos de América, Canadá, Centro y Sudamérica con el fin de facilitar el flujo de información y documentación necesaria para asegurar el acceso a las instituciones escolares de los niños y jóvenes.
- g) Crear un andamiaje institucional a nivel regional acorde a la realidad actual y que favorezca la libre movilidad y formación de las personas en los países de origen, tránsito y destino.
- h) Desarrollar alianzas con instituciones especializadas en la enseñanza de idiomas con el fin de crear un sistema de enseñanza del idioma español acorde a las demandas de las escuelas y comunidades.



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street

San Francisco, California, USA

94103, Suite 301



### ***En lo tocante al sensible rubro de la participación política, sugerimos:***

1. Establecer sistemas consultivos por los que el gobierno mexicano a través de los gobiernos estatales pueda vincularse con la comunidad inmigrante en México y conocer certeramente sus necesidades, como fortalecer su capital social y político.
2. Evaluar el trabajo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, en particular de sus consejos, y diseminar los resultados para valorar las posibilidades de fortalecer y replicar estas experiencias.
3. Destinar apoyos financieros y técnicos para la creación y fortalecimiento de organizaciones de migrantes (inmigrantes, emigrantes y retornados) así como del desarrollo de sus capacidades y redes de apoyo a nivel regional.

Para la aplicación de la política de Residencia de larga duración, consideramos que es menester:

1. Disminuir el rango de discrecionalidad sobre la revocación del estatuto de residente permanente, definiendo con certeza jurídica las consideraciones personales o causales que se tomarán en cuenta al resolver la expulsión. Por ejemplo, tipo de delito cometido, tiempo de estancia en México, condiciones y arraigo en México y país de origen, posibles riesgos como violencia doméstica.
2. Fortalecer la capacidad del Instituto Nacional de Migración para resolver en tiempo y forma las solicitudes de internación o cambio de condición de estancia, garantizando así el cumplimiento de la ley y el respeto a los derechos de las personas solicitantes.





3. Mejorar el sistema de información que se proporciona a la población migrante con el fin de que conozcan sus derechos y los requisitos para los trámites migratorios, difundiendo la información en diferentes idiomas, al menos inglés, español y francés, la instalación y funcionamiento de sistemas como chat en línea y líneas 800 para aquellas personas que están fuera del país.

4. Considerar un sistema de cuotas que favorezca y facilite la naturalización de familias, sobre todo en aquellas personas en situación de vulnerabilidad como refugiadas y víctimas de violencia doméstica.

#### **En lo concerniente al Acceso a la nacionalidad, para fortalecer las políticas implementadas consideramos la aplicación de los siguientes criterios:**

1. Incorporar la figura de unión libre o sociedades de convivencia a las personas candidatos a obtener la nacionalidad por naturalización con el fin de preservar la unidad familiar de parejas del mismo sexo y otros sectores de la población.

2. Considerar un sistema de cuotas que favorezca y facilite la naturalización de familias, sobre todo en aquellas personas en condición de vulnerabilidad como personas refugiadas y víctimas de violencia.

3. Desarrollar vínculos de mayor cooperación y coordinación con las embajadas y los consulados de Canadá, Estados Unidos, Centro y Sudamérica con el fin de facilitar el flujo de información y documentación necesaria para asegurar el acceso de las personas a documentos de identidad y con esto respetar su derecho a la identidad.

4. Eliminar el requisito de renunciar a la nacionalidad de origen de las personas inmigrantes con el fin de favorecer las condiciones de igualdad para los extranjeros y nacionales, así como favorecer los procesos de integración y libre goce de derechos de los residentes de larga estancia.





**En lo tocante a la No discriminación, no obstante que en 2003 se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de fortalecer este segmento en la política migratoria, consideramos la pertinencia de la implementación de las siguientes acciones:**

1. El fortalecimiento del vínculo entre el CONAPRED y el Legislativo es un acierto. Se requiere realizar este tipo de alianzas con instituciones que brindan servicios directos a la población migrante a nivel local y en el extranjero, con la finalidad de que los servidores públicos reafirmen su compromiso con el derecho a la no discriminación, en estricto apego al tercer párrafo del artículo 1º, constitucional. La certificación de servicios que adopten políticas de equidad es una medida de acción afirmativa que abonaría a crear mejores condiciones para los migrantes.
2. Homologar las legislaciones en específico la Ley de Migración, Ley General de Educación, Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como leyes estatales a fin de garantizar la inclusión a los servicios obligatorios de toda la población migrante, sin discriminación.
3. El poder legislativo debe aprobar las propuestas de modificación a la Ley, como asignar los recursos necesarios para asegurar la adecuada ejecución de los programas promovidos e implementados por el CONAPRED.
4. Fortalecer los servicios de orientación, quejas y reclamaciones incluido la incorporación de los apoyos de asistencia y compensación a las víctimas, a través del CONAPRED.







5. Promover campañas de sensibilización de los servidores públicos que laboran en el área migratoria y a la sociedad en general contra la discriminación de las personas migrantes, difundiendo las campañas en los medios de comunicación.

**Como parte del trabajo primigenio e inmediato de las organizaciones no gubernamentales a través de la democracia participativa propugnar ante las autoridades competentes acciones para:**

1. Promover un enfoque y estrategias de cooperación a nivel regional para favorecer el desarrollo y seguridad humana de forma transnacional.

2. Construir un andamiaje institucional transnacional en materia laboral, educativa y de seguridad social para facilitar la movilidad humana y lograr la inclusión a los servicios en donde sea que las personas migrantes se encuentren.

3. Tener mayor congruencia entre los principios en que se sustenta la Ley de Migración y los marcos normativos nacionales, para homologar las leyes y reglamentos existentes a nivel federal, estatal y municipal.

4. Desarrollar medidas que faciliten y promuevan de forma efectiva la inclusión de las personas migrantes al sistema laboral y educativo en el país, la inclusión de la población migrante a servicios debe de ser congruente con las medidas adoptadas para facilitar los procesos de documentación migratoria.

5. Fortalecer la capacidad de respuesta, coordinación intersectorial y adaptación de las instituciones públicas, a fin de prestar mayores y mejores servicios. Es necesario trabajar con especial énfasis en desarrollar las capacidades de aquellas a nivel estatal y municipal.





## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

6. Construir programas públicos basados en las necesidades reales de la población cuyos objetivos y acciones tengan como fin generar una real mejora en la calidad de vida de las personas.

7. Hacer uso de evidencias concretas para mejorar las políticas públicas de integración actuales, mediante la medición de la inclusión de los migrantes en los ámbitos del empleo, la educación y la salud.

8. Implementar, campañas masivas de sensibilización a nivel nacional y local, con el fin de promover una cultura de respeto a la diversidad y a la población migrante.

9. Generar mecanismos de evaluación, acceso a la información y rendición de cuentas accesibles y asequibles en los programas públicos.

10. Abrir el proceso de participación y decisión política a las comunidades y personas migrantes con el fin de promover su proceso de integración y corresponsabilidad.

11. Gestionar ante las autoridades competentes en materia hacendaria y financiera, la reducción en las comisiones por envío y cobro de remesas del extranjero, pugnando por el establecimiento de sucursales o agencias de representación ya sea de Banjército o del Banco del Bienestar en las ciudades con mayor presencia de migrantes mexicanos en Estados Unidos y Canadá o bien que se destine un espacio a dichas instituciones en los diversos consulados.

Consideramos fundamental las alianzas y respaldo que hemos recibido la Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración, las alianzas estratégicas y trascendentales que hemos realizado para fortalecer nuestro camino a una Migración Ordenada, Segura y Regular.



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street

San Francisco, California, USA

94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

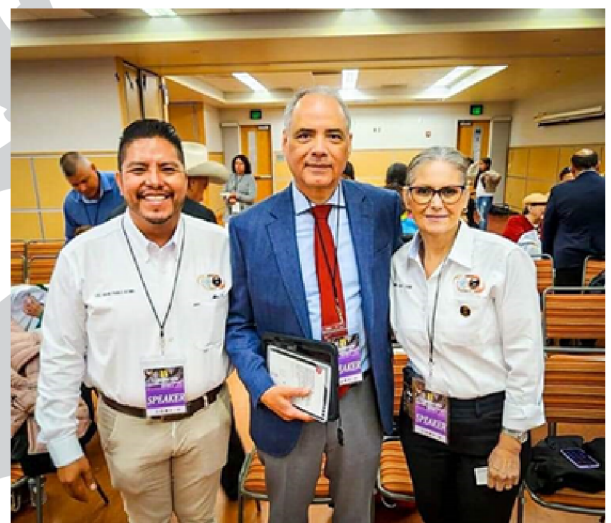
JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

### ACCIONES CONCERTADAS CON DIVERSAS ORGANIZACIONES.

La realizada con la Cámara de Comercio Latina de la Costa del Golfo de Florida, USA, con la Presidenta Rebeca Forero, la cual Preside la Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración USA.

El Fortalecimiento que nos otorga Talent Power, institución con más de 10 años de experiencia en vinculación Laboral tanto en USA, Canadá y México, la cual Preside el Mtro. José Antonio García Velarde, el cual ha tenido la decisión fuerte y decidida siempre de respetar y hacer valer los Derechos Humanos del trabajador, generando acciones de atención médica, psicológica y total seguimiento al cumplimiento de condiciones establecidas en contratos laborales en el extranjero, encaminando siempre sus acciones en dirección de las bases establecidas en el Acuerdo de Marruecos del 2018, para una Migración Ordenada, Segura y Regular.

El hermanamiento para la colaboración y coordinación con la Fundación Rogelio Jaime Coria, el liderazgo y respaldo de su Presidenta Sara Jaime y el Vicepresidente Fernando Matamoras, generando siempre las mejores condiciones de atención y respaldo a nuestras hermanas y hermanos migrantes.





## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

Así como la firma de colaboración, coordinación y representación con más de 200 asociaciones Civiles e Instituciones Educativas y Liderazgos Internacionales, en México, Canadá y USA.



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street  
San Francisco, California, USA  
94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

### CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, USA.



La Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración, realizada en San Francisco, California, USA, este 28 y 29 de Abril del 2023, en el City Collage de esta magnífica Ciudad, en la cual recibimos importantísimas aportaciones y compromisos trascendentales para transitar hacia una Migración Ordenada, Segura y Regular, contando en todo momento con el acompañamiento de nuestra Vice Presidenta Lupita Ortega Boyzo, con el respaldo fundamental de nuestros pilares y Delegados Internacionales el Reverendo Jorge Luis García y Reverendo Ismael Cortez Palacios, a todo el gran equipo de Voluntarios, así mismo a nuestra Fundación hermana R.J.C. Ing. Rogelio Jaimes Coria, a nuestra Presidenta Sara Jaime, al Vice Presidente Fernando Matamoros, a nuestra Presidenta de la Convención Internacional de Derechos Humanos y Migración USA, Rebeca Forero, al Diputado Federal Migrante Mario Alberto Torres Escudero, a la Diputada Federal Magdalena Núñez Monreal, por su respaldo, a nuestra gran Aliada Mirna Melgar Board Supervisors, de Gobierno de San Francisco CA, USA, al Dr. Jorge Mario Bell, Honorary Dean del City Collage de San Francisco CA,



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

a la Lic. Lourdes Laura Bernal Hernández, Embajadora Nacional e Internacional de Derechos Humanos, migración y desarrollo para la Paz Del Consejo Hispanoamericano de Derechos Humanos y Pueblos y Comunidades Originarias, de la CIDH México-Iberoamérica y del Centro Nacional de Defensa de Derechos Humanos CENADE,



Uno a uno iremos presentando los importantes Ponentes, Aliadas y Aliados que aportaron y seguirán fortaleciendo esta Visión y Misión de Vida.





## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

La migración es una realidad que no podemos ignorar. Millones de personas de todo el mundo están en movimiento, tratando de encontrar mejores oportunidades para ellos y sus familias.

Al trabajar juntos, los países de destino pueden mejorar la seguridad de sus fronteras, evitar la explotación de los migrantes y garantizar que los migrantes reciban un trato justo.----



[cidhmigracion@gmail.com](mailto:cidhmigracion@gmail.com)



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street  
San Francisco, California, USA  
94103, Suite 301



## CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

JUNTOS HACIA UNA MIGRACIÓN REGULAR, ORDENADA Y SEGURA

El Acompañamiento decidido y comprometido de nuestros Embajadores Internacionales de Vinculación Internacional, la Dra. Norma Nolasco y el Príncipe Jean Louis Bingna.



Todas las **CONVENCIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN** realizadas y programadas en próximas fechas llevan el espíritu de la **Declaratoria del Estado de Michoacán**

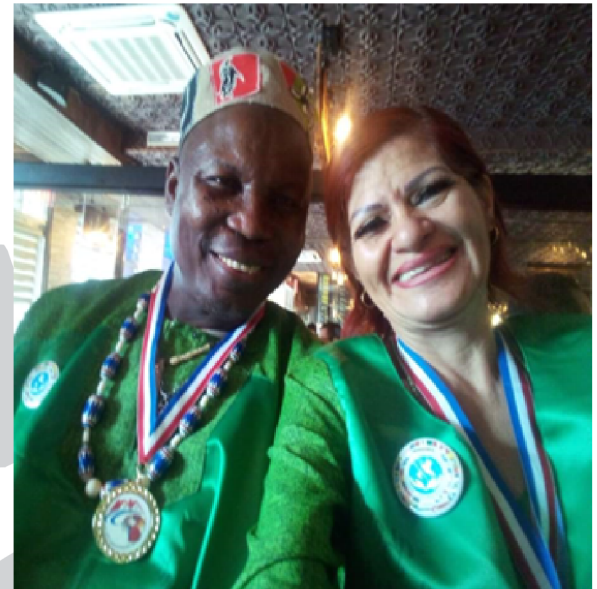
“Promulgar como expresión de nuestro ideario y acciones a seguir en pro de los derechos humanos de los Inmigrantes y migrantes”.

La migración no debería ser una amenaza para la seguridad, sino una oportunidad para todos. Estamos llamados a trabajar juntos para lograr una migración legal, ordenada, segura y humana.

Esto incluye proteger los derechos humanos de los migrantes, evitar la explotación y garantizar que los migrantes reciban un trato justo.

Un mundo donde todos puedan perseguir sus sueños sin

Arriesgar sus vidas depende de nosotros.



**¡JUNTOS, PODEMOS HACER LA DIFERENCIA!**



cidhmigracion@gmail.com



443 115 7846

1 415 424 9223



2940 16th Street  
San Francisco, California, USA  
94103, Suite 301